



Juzgado de Familia N° 1
EXTE N° 95617/2025



OFICIO

Posadas, 30 de Octubre de 2025

A la Sra. Directora del Registro

Provincial de las Personas

de la Provincia de Misiones

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados **EXTE N° 95617/2025 FOGELER CARLOS EMILIO y SOLIS GRISELDA EUNICE S/ Divorcio** que tramitan ante este Juzgado de Familia N°1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Lidia Graciela Mana Juez de Familia N°1, Secretaría Única, a mi cargo, sito en av. Santa Catalina N° 1735, 1º Piso de esta ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los fines de la toma de razón de la sentencia dictada en autos. Para su conocimiento y demás efectos legales se transcribe la medida, que en su parte pertinente dice: *"Posadas, 29 de Septiembre de 2025. AUTOS Y VISTOS estos autos caratulados EXTE N° 95617/2025 FOGELER CARLOS EMILIO y SOLIS GRISELDA EUNICE S/ Divorcio ... RESULTANDO...CONSIDERANDO...FALLO: I)Decretar el divorcio del Matrimonio conformado por el Sr. Carlos Emilio Fogeler D.N.I N° 12.395.173 y Sra. Griselda Eunice Solis D.N.I N° 24.573.660 registrado en fecha 105 de Marzo de 2004 en la Ciudad de Posadas, conforme surge del TOMO I ACTA N° 78 AÑO 2004 del Registro Provincial de las Personas.-II)...III)...IV)... V)... VI) Firme que sea, líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón.- VII)... VIII) REGÍSTRESE. CÓPIESE. NOTIFIQUESE. Fdo. Dra. Lidia Graciela Mana. Juez de Familia N° 1. de la Primera Instancia Circunscripción*

Judicial". Nro ID Documento: 30614130 Tipo Documento: SENTENCIA Organismo:
JUZGADO DE FAMILIA N 1 POSADAS Secretaría: U - SECRETARIA UNICA
Nro de Expediente: 95617/2025 Designación: FOGELER CARLOS EMILIO Y
SOLIS GRISELDA EUNICE S/ DIVORCIO Fecha de Registro: 30/09/2025 Hora de
Registro: 11:15:34 Número de Protocolo: 1474/2025 Usuario Firmante: LIDIA
GRACIELA MANA

Sin otro particular la saludo atentamente.-

Digitally signed by PIEDROGO Pablo Adrian
Date: 2025.10.30 11:12:16 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 20
del mes de Noviembre de 2015, ante mí, Jefe del Registro

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte
Nº 36000-1-75, oficio Nº SIN, de fecha 13/11/2015.

Expte 95617/2015 JOSE CARLOS
en Emilio y folio Giselda Eunice S/Divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 15, Folio 99, Año 2015

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

259

I	78	2004
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En Posadas Misiones Sección Tercera del R.P.P.

República Argentina, a 06 de Marzo

de 2004 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Carlos Emilio Fegeler

Edad "48" años, profesión Empleado Nacional estado Divorciado

nacionalidad Argentina nacido en Posadas Misiones

domiciliado en Entre Ríos N° 561 Posadas Doc. Ident. 12.385.173

Hijo de Emilio Alberto Fegeler (fallecido)

nacionalidad Argentina profesión

y de Ramona Segevra (fallecida)

nacionalidad Argentina profesión

domiciliados en Graciela Eumice Solis

Edad "27" años, profesión Instrumentista estado Soltera

nacionalidad Argentina nacida en Posadas Misiones

domiciliada en Entre Ríos N° 561 Posadas Doc. Ident. 24.513.660

Hija de Roberto Solis

nacionalidad Argentina profesión Comerciante

y de Maria Graciela Farina

nacionalidad Paraguaya profesión Amade Casa

domiciliados en Av. Lanalle N° 2402 Posadas Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Alba Iris Solis Doc. Ident. 14.469.885 Edad "42" años

Estado Soltera profesión Amade Casa Domicilio Av. Lanalle N° 2402 Posadas

Dora Elia Tatarén Doc. Ident. 6.519.468 Edad "59" años

Estado Soltera profesión Arquitecta Domicilio Chaca "153" Posadas

El Contrayente cha en virtud de Divorcio Vincular Expte. N°

0267 J. 2002 R.P.P. oficio 180 fecha 06/03/2004 Unidad del Juzgado

de Familia N° 2 Secretaría Unica Posadas Misiones Fdo. Da. Julia Marte

AL ERE Juez Fdo. Da. Graciela Melina Hecho el 06/03/2004

enmies los Contrayentes y testigos mencionados

[Firmas de los contrayentes y testigos]



DORA ELIA TATARÉN
FIRMA AUTORIZADA
R.P.P.

= Viene del Folio N° 259 — Acta N° 48 —

= PROTO COLIZADO: Libro N° 15 — Folio N° 99. — Año 2025.

Corresponde al Expte. N° 3688-J-2025. Oficio N° de Fecha 30-10-2025

Venido del Juzgado de Familia N° 1. Secretaria Única.

Con asiento en POSADAS....., Provincia. Misiones..., País. Argentina...

Autos Caratulados: Expte. N° 95613/2025. — FOGELER CARLOS.....

EMILIO y SOLIS GRISelda EUNICE... 9/ DIVORCIO:

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: DES

FOGELER CARLOS EMILIO... DNI. N° 12.395.173 y SOLIS...

GRISelda EUNICE... DNI. N° 24.573.660.

..... Fecha de Fallo: 29 de Septiembre de 2025.

Fdo: DA MARILIDIA GRACIELA... Juez Fdo: R. PESTOZO Pablo Adrian... Secretario

Posadas, Misiones, 27 de Noviembre de 2025.



ELOISA ARACI SOBA
Jefa Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas

K
L
LL
M
N
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
W
X
Y
Z



2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 15 de Diciembre de 2025

REFERENCIA: EXPEDIENTE 95617/2025 FOGELER CARLOS EMILIO Y SOLIS GRISELDA EUNICE S/ DIVORCIO JUZGADO INTERVINIENTE S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 15.12.2025 07:07:42